

1. Introducción, Objetivo y Alcance

En CUMBRA consideramos el respeto de los derechos humanos contemplados en las normas nacionales e internacionales como un aspecto fundamental y no negociable de la forma en la que ejecutamos nuestro negocio.

Esta política reúne los compromisos adoptados por la compañía en materia de protección de derechos humanos.

Este documento aplica para CUMBRA, CUMBRA Perú S.A., CUMBRA Ingeniería S.A., Ecología y tecnología Ambiental S.A.C. y/o Vial y Vives -DSD S.A. (en su conjunto "CUMBRA")

2. Compromisos y Lineamientos

1. Respetamos los derechos humanos reconocidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
2. Nuestro compromiso con los derechos humanos está alineado a nuestro compromiso con cumplir las leyes aplicables en los lugares donde operamos.
3. No admitimos ningún tipo de trabajo infantil, ni forzoso, y rechazamos cualquier práctica vinculada con la trata de personas.
4. Reconocemos el derecho de nuestros colaboradores a la privacidad de datos, la libre asociación, negociación colectiva y al ejercicio de los derechos inherentes de las organizaciones que conformen, dentro del marco establecido por las normas aplicables.
5. Respetamos la diversidad y rechazamos cualquier forma de discriminación por razones de edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, etnia o cualquier otra condición o circunstancia personal.
6. Trabajamos activamente para cerrar la brecha de género y promover un esquema remunerativo equitativo entre nuestros trabajadores.
7. Nos comprometemos a implementar procedimientos de supervisión y control, que permitan identificar y mitigar posibles situaciones de riesgo que puedan vulnerar Derechos Humanos.
8. Nos comprometemos a fomentar el bienestar personal y organizativo, de este modo, pretendemos promover la conciencia de riesgo y el comportamiento responsable de todos.
9. Nos comprometemos a difundir esta política e incentivar su cumplimiento entre nuestros proveedores y contratistas.



Diego Aguirre Salmón

Gerente General

La versión vigente de este documento se encuentra en el Portal Regional. Accede a través de este código QR



IC-ESG-PO-002